REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 017 2012 00274 00

Para efectos de continuar con el trámite de este asunto, se requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito y el avalúo del inmueble embargado y secuestrado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el presente asunto no hay liquidación del crédito aprobada y el avalúo que obra en el plenario es del 2019.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
Estado electrónico del 11 de marzo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45204079d0fea07abf2f5aad38a054920cc5f24a2a6a5d3c1c636d2b7510ca90**
Documento generado en 10/03/2022 03:21:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica